

**ALMACENADORA HEREDIA S.A.**

Cedula Juridica: 3-101-275956
 Teléfono:(506) 2260-6117
 Fax:(506) 2260-6125
 De Mabe (Antiguo Atlas) 100 Mts Norte y 450 Mts Oeste
Contribuyente IVA 3101275956
Actividad 630901

Factura Electrónica No.**00100001010000062177**Contado Crédito

Consignatario:	HERRERA Y ELIZONDO SA 310107068301	Condición Pago:	CREDITO 22 DIAS
Cuenta Crédito:		Cuenta Crédito:	668372
Cliente:	R.F.S. LOGISTICA INTEGRADA SOCIEDAD ANONIMA 3101654879		R.F.S. LOGISTICA INTEGRADA SOCIEDAD ANONIMA
Teléfono:	40363725	Fecha:	26-mar.-2024
Buzón Correo:	cxp@rfslogistica.com	Vence:	17-abr.-2024
Dirección:			

DUA:	190970	Tarifa:	1968	Fecha Ingreso:	22-mar.-2024	Valor CIF:	89 582.42
BL o CP:	GFIGDL24-K02-041	Tipo Cambio:	505.36	Impuestos:	8 967 854.59		
Bultos:	638.00	Días:	5	Peso:	2 991.34	Volumen:	10.81

DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	DESCUENTO	TARIFA	PRECIO TOTAL
ALMACENAJE FISCAL	∅79 613.00	∅.00	13	∅79 613.00
MANEJO FISCAL	∅34 120.00	∅.00	13	∅34 120.00
SEGURO FISCAL	∅16 272.00	∅.00	13	∅16 272.00
WMS*	∅2 400.46	∅.00	13	∅2 400.46

Esta factura debe ser cancelada al tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica y con vigencia al momento de realizar el pago.

Total en Letras: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO COLONES CON 17/100 CTS

Observaciones:

Movimientos: 145515

Sub-Total:	∅132 405.46
Descuento:	∅.00
IVA al 13 %	∅17 212.71
IVA al 8 %	∅.00
IVA al 4 %	∅.00
IVA al 2 %	∅.00
IVA al 1 %	∅.00
Total:	∅149 618.17

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El deudor renuncia a su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma aceptando esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador.

Sin excepción no se aceptan devoluciones, después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales del 3% a partir del vencimiento.

Clave del Comprobante

50626032400310127595600100001010000062177126032477

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del 20 de Junio de 2019 de la Dirección General de Tributación

